

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

CHAPINERÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Que, mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Chapinería número 2025-1137, de 30 de diciembre de 2025, ha sido aprobada:

1.º La siguiente relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para la cobertura, en turno libre y mediante personal laboral fijo, de una plaza vacante de limpiador/a de edificios:

Nº	D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	****8736*	BELOGLAZOVA, LYUDMILA	2 y 3
2	****5624*	TRAVERSO, ALESSANDRA	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Anexo I no presentado/incompleto/cumplimentación defectuosa.
2. Documento Nacional de Identidad.
3. Título o Certificación acreditativa de la titulación exigida en la convocatoria.
4. Solicitud fuera de plazo.

2.º La siguiente relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para la cobertura, en turno libre y mediante personal laboral fijo, de una plaza vacante de personal de oficios varios:

Nº	D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	****6237*	CUERVA MORAL, GONZALO	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Anexo I no presentado/incompleto/cumplimentación defectuosa.
2. Documento Nacional de Identidad.
3. Título o Certificación acreditativa de la titulación exigida en la convocatoria.
4. Solicitud fuera de plazo.

La relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos será igualmente publicada, de acuerdo a las bases reguladoras, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Chapinería.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanación, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Chapinería, a 30 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Lucía Moya Domínguez.

(03/21.901/25)

